

IAIP-A1-3.18/2015

FECHA 3/6/2015

ACTA NÚMERO 18/2015. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día tres de junio de dos mil quince. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega Umaña, para esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, "El Instituto", o "IAIP" El Comisionado Hernán Alexander Gómez ejerciendo la suplencia de la Comisionada María Herminia Funes de Segovia, y los señores: Carlos Adolfo Ortega Umaña, Mauricio Antonio Vásquez López, Max Fernando Mirón Alfaro y Jaime Mauricio Campos Pérez, conformando Pleno de acuerdo a los Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP; y, Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Presentación y aprobación de la agenda; 2) solicitud de Jefa del área jurídica para aprobación de contratación de plaza de Colaborador Jurídico por servicios profesionales; 3) presentación de Gerente Administrativa sobre ubicación de las plazas que se contrataran por contrato y servicios profesionales; 4) presentación de candidatos a plazas por contratos; 5) puntos varios: **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno.

PUNTO DOS: para desarrollar este punto se solicitó la comparecencia de la Jefa de la Unidad Jurídica Kryssya Michaelle Sermeño Camacho, quien expuso que se solicitó autorización al Ministerio de Hacienda para contratar un asistente jurídico adicional a partir del año en curso; no obstante, dicho Ministerio no ha aprobado la referida plaza. Sin embargo, debido al creciente número de procedimientos tramitados ante este Instituto durante los primeros cinco meses del año en curso (ciento treinta y seis); y, debido a que la Unidad Jurídica tiene solamente dos asistentes legales y que el Ministerio de Hacienda no aprobó nuevas plazas de este tipo, solicita al Pleno la autorización para contratar un Asistente Jurídico bajo el régimen de servicios profesionales por lo que resta del año. El Pleno del Instituto aprobó esta propuesta por unanimidad y además acordó que la Jefa de la Unidad Jurídica consulte con la Unidad Financiera (UFI) si existe disponibilidad presupuestaria para contratar un Asistente Jurídico adicional, bajo dicho régimen; en consecuencia, el Pleno autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y a la UFI para que realicen todas las gestiones necesarias, incluyendo las modificaciones presupuestarias requeridas, para contratar uno o dos Asistentes Jurídicos, por servicios profesionales, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. **PUNTO TRES:** para desarrollar este punto se solicitó la comparecencia de la Gerente Administrativa Roció Rivera de Aguilar quien presentó al Pleno la propuesta para la ubicación del nuevo personal y su equipamiento necesario para ejercer sus labores diarias. Este último aunado a una solicitud de ajuste presupuestario que se enviará al Ministerio de Hacienda, por lo que la Gerencia Administrativa entregó los documentos correspondientes sobre el detalle de mobiliario, equipo informático y sistema de video vigilancia. El Pleno del Instituto,

aprobó por unanimidad la propuesta de ajuste presupuestario para la adquisición de mobiliario y equipo y autoriza a la Unidad Financiera a realizar el ajuste a la Programación de la Ejecución Presupuestaria del presente ejercicio financiero fiscal y solicitar su aprobación en la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **PUNTO CUATRO:** como consta en el punto dos del acta nueve del año dos mil quince, el Ministerio de Hacienda autorizó la contratación bajo régimen de contrato, previa solicitud del Instituto, de las siguientes plazas: **Jefe de Planificación, Jefe de Fiscalización y Jefe de Estudios e Investigación** como consta en el punto dos del acta nueve del año dos mil quince, el Ministerio de Hacienda autorizó la contratación bajo régimen de contrato, previa solicitud del Instituto, de las siguientes plazas: **Jefe de Planificación, Jefe de Fiscalización y Jefe de Estudios e Investigaciones**, por lo que se realizó un proceso de concurso interno y se solicitó la comparecencia de los candidatos que presentaron su interés para optar a dichas plazas. Para la plaza de Jefe de Planificación: Roberto Emilio Vásquez quien actualmente se desempeña como Encargado de Presupuesto; para la plaza de Jefe de Estudios e Investigaciones: Roció Carolina Montes, quien actualmente se desempeña como Secretaria II y Uzziel Medrano Artiga, quien actualmente se desempeña como Colaborador Administrativo; para la plaza de Jefe de Fiscalización: Milton Edgardo Hernández Gómez quien actualmente se desempeña como Notificador, René Francisco Valiente Araujo quien actualmente se desempeña como Oficial de Recepción de Denuncias, Roció Carolina Montes, quien actualmente se desempeña como Secretaria II y Uzziel Medrano Artiga, Colaborador Administrativo. Luego de que todos los candidatos realizaran sus presentaciones y habiendo determinado que los candidatos que aplicaron a las

plazas de Jefe de Planificación y Jefe de Estudios e Investigaciones no cumplen con los requerimientos y perfil solicitado para ocuparlas, el Pleno del Instituto acuerda por unanimidad declarar cerrado dicho concurso interno y en aplicación del artículo cincuenta y ocho letra "q" de la LAIP y artículo nueve del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública, el Pleno acuerda por unanimidad autorizar al área de Recursos Humanos para que realice todas las acciones necesarias para iniciar el concurso externo de dichas plazas. Además, el Pleno acordó que para la plaza de Fiscalización los candidatos René Francisco Valiente Araujo y Milton Edgardo Hernández Gómez cumplen con el perfil y requisitos solicitados por lo que acuerdan que estos realicen una presentación adicional para seleccionar al Jefe de Fiscalización el cinco de junio, para lo cual convocan a una sesión extraordinaria de Pleno. **PUNTO CINCO:** **PUNTOS VARIOS:** en esta sesión no hubieron puntos varios. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

